

PRINCIPAL NORMATIVIDAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA			
Norma	Nombre	Objeto	Link para consultar
Constitución Política de Colombia de 1991	Constitución Política de Colombia	Constitución Política de Colombia	<a href="http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html">http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html</a>
Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana de Olympe de Gouges de 1791	Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana	Histórica proclamación sobre la libertad, igualdad y derechos de las mujeres	
Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948	Declaración Universal de Derechos Humanos	Proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.	<a href="https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights">https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights</a>
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana en 1948	Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre,	Todas las personas son iguales ante la Ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esta Declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, credo, ni otra alguna.	<a href="http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp">http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp</a>
Convenio 100 de la OIT de 1951	Convenio sobre igualdad de remuneración	Garantizar la aplicación a todos los trabajadores el principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor	<a href="https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P1_2100_ILO_CODE:C100">https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P1_2100_ILO_CODE:C100</a>
Convenio 111 de la OIT firmado el 25 de junio de 1958	Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación	Todo Miembro para el cual este Convenio se halle en vigor se obliga a formular y llevar a cabo una política nacional que promueva, por métodos adecuados a las condiciones y a la	<a href="https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P1">https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P1</a>

PRINCIPAL NORMATIVAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA			
Norma	Nombre	Objeto	Link para consultar
		práctica nacionales, la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación, con objeto de eliminar cualquier discriminación a este respecto.	<a href="#">2100 Ilo_Code:C111</a>
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Adoptado por la Asamblea General en diciembre de <b>1966</b> , aprobado por Colombia mediante la Ley 74 de 1968	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Cada uno de los Estados parte, en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.	<a href="https://www.ohchr.org/sp/profession/alininterest/pages/cpr.aspx">https://www.ohchr.org/sp/profession/alininterest/pages/cpr.aspx</a>
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de <b>1966</b> , aprobado por Colombia mediante la Ley 74 de 1968	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Los Estados parte en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.	<a href="https://www.ohchr.org/sp/profession/alininterest/pages/escr.aspx">https://www.ohchr.org/sp/profession/alininterest/pages/escr.aspx</a>
Convención Americana sobre Derechos Humanos, suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de <b>1969</b> , en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, aprobada en Colombia mediante la Ley 16 de 1972	Convención Americana sobre Derechos Humanos	Los Estados partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.	<a href="https://www.hchr.org.co/documento/seinformes/documentos/html/pactos/conv_americana_derechos_humanos.html">https://www.hchr.org.co/documento/seinformes/documentos/html/pactos/conv_americana_derechos_humanos.html</a>
Primera Conferencia Internacional sobre la Mujer en <b>1975</b> .	Primera Conferencia Internacional sobre la Mujer	En esta conferencia se identificaron tres objetivos en relación con la igualdad, la paz y el desarrollo para el Decenio:	

PRINCIPAL NORMATIVIDAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA			
Norma	Nombre	Objeto	Link para consultar
Celebrada en México		<ul style="list-style-type: none"> <li>Plena igualdad de género y eliminación de la discriminación de género;</li> <li>La integración y participación plena de la mujer en el desarrollo;</li> <li>Una mayor contribución de las mujeres al fortalecimiento de la paz mundial<sup>1</sup>.</li> </ul>	
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW, adoptada el 18 de diciembre de 1979 y aprobada en Colombia mediante la Ley 51 de 1981	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW,	Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer	<a href="https://www.ohchr.org/sp/profession/alininterest/pages/cedaw.aspx">https://www.ohchr.org/sp/profession/alininterest/pages/cedaw.aspx</a>

<sup>1</sup> <https://www.un.org/es/conferences/women/mexico-city1975>

PRINCIPAL NORMATIVIDAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA			
Norma	Nombre	Objeto	Link para consultar
Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer en <b>1980</b> . Celebrada en Copenhague.	Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer	Examinar los avances realizados hacia el cumplimiento de los objetivos de la primera conferencia mundial, especialmente de los relacionados con el empleo, la salud y la educación. El programa de acción que se aprobó hacía un llamado a favor de adoptar medidas nacionales más firmes para garantizar la apropiación y el control de la propiedad por parte de las mujeres, así como a introducir mejoras en el ámbito de la protección de los derechos de herencia, de custodia de los hijos y de nacionalidad de la mujer <sup>2</sup> .	
Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer en <b>1985</b> . Celebrada en Nairobi.	Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer	En esta conferencia se da un cambio de perspectiva importante; ya no se considera sólo que la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida sea un derecho legítimo de éstas, sino que se plantea como necesidad de las propias sociedades contar con la riqueza que supone la participación de las mujeres. Se señalan tres tipos de medidas: • Medidas de carácter jurídico • Medidas para alcanzar la igualdad en la participación social. • Medidas para alcanzar la igualdad en la participación política y en los lugares de toma de decisiones. Se insta a los gobiernos a establecer según sus prioridades las líneas de acción para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, pero haciendo hincapié en que dicha igualdad debe impregnar todas las esferas de la vida social, política y laboral <sup>3</sup>	

<sup>2</sup> <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

<sup>3</sup> <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

PRINCIPAL NORMATIVAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA			
Norma	Nombre	Objeto	Link para consultar
Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, "Protocolo de San Salvador", Suscrito en San Salvador, El Salvador, el 17 de noviembre de <b>1988</b> , en el decimoctavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General	Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales	Los Estados partes en el Protocolo se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.	<a href="https://www.hchr.org.co/documento/seinformes/documentos/html/pactos/protocolo_san_salvador.html">https://www.hchr.org.co/documento/seinformes/documentos/html/pactos/protocolo_san_salvador.html</a>

PRINCIPAL NORMATIVAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA			
Norma	Nombre	Objeto	Link para consultar
Convención sobre los derechos del niño, ratificada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de <b>1989</b> , aprobada en Colombia mediante la Ley 12 de 1991	Convención sobre los derechos del niño	<p>1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial que se atenderá será el interés superior del niño.</p> <p>2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.</p> <p>3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.</p>	<a href="https://www.ohchr.org/sp/professionaliinterest/pages/crc.aspx">https://www.ohchr.org/sp/professionaliinterest/pages/crc.aspx</a>

**PRINCIPAL NORMATIVAD RELATIVA  
A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA**

Norma	Nombre	Objeto	Link para consultar
Declaración y Programa de Acción de Viena Aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993	Declaración y Programa de Acción de Viena	<p>Subraya en especial la importancia de la labor destinada a eliminar la violencia contra la mujer en la vida pública y privada, a eliminar todas las formas de acoso sexual, la explotación y la trata de mujeres, a eliminar los prejuicios sexistas en la administración de la justicia y a erradicar cualesquiera conflictos que puedan surgir entre los derechos de la mujer y las consecuencias perjudiciales de ciertas prácticas tradicionales o costumbres, de prejuicios culturales y del extremismo religioso. La Conferencia pide a la Asamblea General que apruebe el proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer e insta a los Estados a que combatan la violencia contra la mujer de conformidad con las disposiciones de la declaración. Las violaciones de los derechos humanos de la mujer en situaciones de conflicto armado constituyen violaciones de los principios fundamentales de los derechos humanos y el derecho humanitario internacionales. Todos los delitos de ese tipo, en particular los asesinatos, las violaciones sistemáticas, la esclavitud sexual y los embarazos forzados, requieren una respuesta especialmente eficaz.</p>	<a href="https://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf">https://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf</a>

PRINCIPAL NORMATIVIDAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA			
Norma	Nombre	Objeto	Link para consultar
Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención De Belém Do Pará", aprobada el 9 de junio de <b>1994</b> en la Ciudad De Belém Do Pará, Brasil, aprobada en Colombia por la Ley 248 de 1995	Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer	Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.	<a href="http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html">http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html</a>
Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de <b>1995</b>	Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	Es la hoja de ruta y el marco de políticas internacional más exhaustivo para la acción, y la actual fuente de orientación e inspiración para lograr la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todo el mundo.	<a href="https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpas_final_web.pdf?la=es&amp;vs=755">https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpas_final_web.pdf?la=es&amp;vs=755</a>
Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Naciones Unidas de 17 de julio de <b>1998</b> , aprobado en Colombia mediante la Ley 742 de 2002	Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	Se instituye una Corte Penal Internacional como institución permanente, facultada para ejercer su jurisdicción sobre personas respecto de los crímenes más graves de trascendencia internacional.	<a href="https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf">https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf</a>



PRINCIPAL NORMATIVAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA			
Norma	Nombre	Objeto	Link para consultar
Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptado el 6 de octubre de <b>1999</b> , aprobado en Colombia mediante la Ley 984 de 2005 sin reconocer la competencia de los artículos 8 y 9.	Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	Todo Estado Parte en el presente Protocolo ("Estado Parte") reconoce la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ("el Comité") para recibir y considerar las comunicaciones presentadas de conformidad con el artículo 2.	<a href="https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/opedaw.aspx">https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/opedaw.aspx</a>
Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía [sic], aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de mayo de <b>2000</b> , aprobada en Colombia por la Ley 765 de 2002	Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía [sic]	Los Estados Partes prohibirán la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil, de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo [sic].	<a href="https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/pscsrc.aspx">https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/pscsrc.aspx</a>
Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la	Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños	El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños se refiere especialmente al comercio de seres humanos con fines de explotación de la prostitución y a otras formas de explotación sexual, a los trabajos o servicios forzados, a la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la	<a href="https://www.ohchr.org/documents/professionalinterest/protocoltraffickinginpersons_sp.pdf">https://www.ohchr.org/documents/professionalinterest/protocoltraffickinginpersons_sp.pdf</a>

PRINCIPAL NORMATIVAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA			
Norma	Nombre	Objeto	Link para consultar
Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional", adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre de <b>2000</b> , aprobado en Colombia mediante la Ley 800 del 2000		servidumbre o la extracción de órganos.	
Resolución 1325 de <b>2000</b> del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	Resolución 1325 de 2000	Insta a los Estados Miembros a velar por que aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos	<a href="https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf">https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf</a>
Declaración del Milenio de las Naciones Unidas del año <b>2000</b>	Declaración del Milenio	Compromete a los líderes mundiales a luchar contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación medioambiental y la discriminación contra la mujer	<a href="https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf">https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf</a>
X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: Consenso de Quito. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, año <b>2007</b>	Consenso de Quito.	Los países acuerdan adoptar todas las medidas de acción positiva y todos los mecanismos necesarios, incluidas las reformas legislativas y las asignaciones presupuestarias, para garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política, con el fin de alcanzar la paridad en la institucionalidad estatal (poderes ejecutivo, legislativo, judicial y regímenes especiales y autónomos) y en los ámbitos nacional y local como objetivo de las democracias latinoamericanas y caribeñas <sup>4</sup> .	<a href="https://www.cepal.org/prensa/noticias/comunicados/0/29450/DSC1-E-ConsensodeQuito-final.pdf">https://www.cepal.org/prensa/noticias/comunicados/0/29450/DSC1-E-ConsensodeQuito-final.pdf</a>

<sup>4</sup> <https://www.cepal.org/es/comunicados/paises-america-latina-caribe-aprueban-consenso-quito>

PRINCIPAL NORMATIVIDAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA			
Norma	Nombre	Objeto	Link para consultar
Resolución 1820 de <b>2008</b> del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	Resolución 1820 de 2008	Señala que la violación y otras formas de violencia sexual pueden constituir un crimen de guerra, un crimen de lesa humanidad o un acto constitutivo con respecto al genocidio, destaca la necesidad de que los crímenes de violencia sexual queden excluidos de las disposiciones de amnistía en el contexto de los procesos de solución de conflictos, hace un llamamiento a los Estados Miembros para que cumplan con su obligación de enjuiciar a las personas responsables de tales actos, y garanticen que todas las víctimas de la violencia sexual, particularmente las mujeres y las niñas, disfruten en pie de igualdad de la protección de la ley y del acceso a la justicia, y subraya la importancia de poner fin a la impunidad por esos actos como parte de un enfoque amplio para alcanzar la paz sostenible, la justicia, la verdad y la reconciliación nacional	<a href="https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8217.pdf">https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8217.pdf</a>
Resolución 1889 de <b>2009</b> del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	Resolución 1889 de 2009	Destacando la necesidad de que todos los Estados y las partes no estatales en los conflictos cumplan cabalmente sus obligaciones con arreglo al derecho internacional aplicable, incluida la prohibición referente a todas las formas de violencia sexual	<a href="https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8237.pdf">https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8237.pdf</a>
Resolución 1960 de <b>2010</b> del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	Resolución 1960 de 2010	Reafirma que la violencia sexual, cuando se utiliza o se hace utilizar como táctica de guerra o como parte de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil, puede prolongar y agudizar significativamente las situaciones de conflicto armado y constituir en algunos casos un impedimento para el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales, afirma, a este respecto, que la adopción de medidas eficaces para prevenir los actos de violencia sexual y responder a ellos puede contribuir	<a href="https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8324.pdf">https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8324.pdf</a>

PRINCIPAL NORMATIVIDAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA			
Norma	Nombre	Objeto	Link para consultar
		considerablemente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Reitera su exigencia de que todas las partes en conflictos armados pongan fin por completo con efecto inmediato a todos los actos de violencia sexual.	
Resolución 2106 de <b>2013</b> del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	Resolución 2106 de 2013	Hace notar que la violencia sexual puede constituir un crimen de lesa humanidad o un acto constitutivo con respecto al genocidio; además recuerda que la violación y demás formas de violencia sexual grave en los conflictos armados son crímenes de guerra; exhorta a los Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones pertinentes de seguir luchando contra la impunidad investigando y enjuiciando a quienes estén sujetos a su jurisdicción y sean responsables de tales delitos; alienta a los Estados Miembros a que incluyan toda la gama de delitos de violencia sexual en la legislación penal nacional a fin de posibilitar el enjuiciamiento de los presuntos autores de esos actos; reconoce que la investigación y la documentación eficaces de la violencia sexual en los conflictos armados son fundamentales tanto para someter a juicio a los autores como para garantizar el acceso de los supervivientes a la justicia	<a href="https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9577.pdf">https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9577.pdf</a>
Resolución 2122 de <b>2013</b> , aprobada por el Consejo de Seguridad el 18 de octubre de 2013	Resolución 2122 de <b>2013</b>	Propone prestar más atención al liderazgo y la participación de las mujeres en la solución de conflictos y la consolidación de la paz, incluso realizando el seguimiento del progreso en la aplicación y haciendo frente a los retos relacionados con la falta de información y análisis sobre los efectos de los conflictos armados en las mujeres y las niñas, la función de las mujeres en la consolidación de la paz y las dimensiones de género de los procesos de paz y la solución de conflictos	<a href="https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9580.pdf">https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9580.pdf</a>
Resolución 2242 de <b>2015</b>	Resolución 2242 de 2015	Insta a los Estados Miembros a que, a la luz del examen de alto nivel,	<a href="https://www.un.org/ga/search/view">https://www.un.org/ga/search/view</a>

PRINCIPAL NORMATIVIDAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA			
Norma	Nombre	Objeto	Link para consultar
del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas		evalúen sus estrategias y su asignación de recursos para la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, reitera su llamamiento a los Estados Miembros para que velen por una mayor representación de las mujeres en todos los niveles de decisión de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales de prevención y solución de conflictos, alienta a quienes apoyan los procesos de paz a que faciliten la inclusión significativa de las mujeres en las delegaciones de las partes negociadoras en las conversaciones de paz, exhorta a los países donantes a que presten asistencia financiera y técnica a las mujeres involucradas en procesos de paz, incluida capacitación sobre la mediación, las campañas de promoción y los aspectos técnicos de las negociaciones, además de proporcionar apoyo y capacitación a los mediadores y los equipos técnicos sobre el impacto de la participación de las mujeres y sobre las estrategias para su inclusión efectiva, alienta además la participación significativa de las organizaciones de la sociedad civil, según proceda, en las reuniones internacionales y regionales sobre paz y seguridad, incluidas las conferencias de donantes, para ayudar a lograr que las consideraciones de género se integren en la formulación, priorización, coordinación e implementación de las políticas y los programas, y alienta a los organizadores de esas reuniones a que tengan debidamente en cuenta la posibilidad de facilitar una representación diversificada de los participantes de la sociedad civil.	<a href="http://doc.asp?symbol=S/RES/2242%282015%29&amp;referer=/english/&amp;Lang=S">doc.asp?symbol=S/RES/2242%282015%29&amp;referer=/english/&amp;Lang=S</a>
Objetivos de Desarrollo	Objetivo de Desarrollo	Llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y	<a href="https://www1.undp.org/content/undp">https://www1.undp.org/content/undp</a>

PRINCIPAL NORMATIVIDAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA			
Norma	Nombre	Objeto	Link para consultar
Sostenible, adoptados por todos los Estados Miembros en 2015	<p>Sostenible No. 5: Igualdad de Género Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</li> <li>• Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina</li> <li>• Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según</li> </ul>	garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.	<a href="http://es/home/sustainable-development-goals.html">p/es/home/sustainable-development-goals.html</a>

**PRINCIPAL NORMATIVAD RELATIVA  
A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA**

Norma	Nombre	Objeto	Link para consultar
	<p>proceda en cada país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</li> <li>• Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</li> <li>• Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así</li> </ul>		

PRINCIPAL NORMATIVAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA			
Norma	Nombre	Objeto	Link para consultar
	<p>como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones , para promover el empoderamiento de las mujeres.</li> <li>• Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</li> </ul>		
Ley 82 de <b>1993</b> , modificada principalmente por las Leyes 1332 de 2008 y 2115 de 2021	Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia	Apoyo de forma especial a la mujer cabeza de familia	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0082_1993.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0082_1993.html</a>



<b>PRINCIPAL NORMATIVAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA</b>			
<b>Norma</b>	<b>Nombre</b>	<b>Objeto</b>	<b>Link para consultar</b>
Ley 294 de <b>1996</b> , modificada principalmente por las Leyes 1098 de 2006, 1257 de 2008 y 2126 de 2021.	Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.	Desarrollar el artículo 42, inciso 5o., de la Carta Política, mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia, a efecto de asegurar a ésta su armonía y unidad.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0294_1996.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0294_1996.html</a>
Ley 599 de <b>2000</b>	Código Penal Colombiano	Código Penal Colombiano. Tipifica varias conductas relacionadas con las violencias contra las mujeres como las violencias sexuales, intrafamiliar, entre otras.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html</a>
Ley 581 de <b>2000</b>	Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.	La presente ley crea los mecanismos para que las autoridades, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, le den a la mujer la adecuada y efectiva participación a que tiene derecho en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público, incluidas las entidades a que se refiere el inciso final del artículo 115 de la Constitución Política de Colombia, y además promuevan esa participación en las instancias de decisión de la sociedad civil.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0581_2000.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0581_2000.html</a>
Ley 679 de <b>2001</b>	Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.	Dictar medidas de protección contra la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad, mediante el establecimiento de normas de carácter preventivo y sancionatorio, y la expedición de otras disposiciones en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0679_2001.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0679_2001.html</a>
Ley 731 de <b>2002</b>	Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.	Mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0731_2002.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0731_2002.html</a>
Ley 750 de <b>2002</b>	Por la cual se expiden normas	La ejecución de la pena privativa de la libertad se cumplirá, cuando la	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0750_2002.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0750_2002.html</a>

<b>PRINCIPAL NORMATIVIDAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA</b>			
<b>Norma</b>	<b>Nombre</b>	<b>Objeto</b>	<b>Link para consultar</b>
	sobre el apoyo de manera especial, en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario	infractora sea mujer cabeza de familia, en el lugar de su residencia o en su defecto en el lugar señalado por el juez en caso de que la víctima de la conducta punible resida en aquel lugar, siempre que se cumplan los requisitos.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0750_2002.html">o/senado/basedoc/ley_0750_2002.html</a>
Ley 823 de <b>2003</b> , modificada principalmente por las Leyes 1496 de 2001 y 2117 de 2021	Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres	Establecer el marco institucional y orientar las políticas y acciones por parte del Gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0823_2003.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0823_2003.html</a>
Ley 985 de <b>2005</b> , modificada por la Ley 2136 de 2021	Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma	Adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0985_2005.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0985_2005.html</a>
Ley 1009 de <b>2006</b>	Por medio de la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género	Créase con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género, OAG, el cual estará a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer o de la entidad rectora de la política pública para el adelanto de la mujer y la equidad de género.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1009_2006.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1009_2006.html</a>
Ley 1098 de <b>2006</b> , modificada principalmente por las Leyes 1878 de 2018, 1996 de 2019, 2089 de 2021 y 2126 de 2021	Código de la Infancia y la Adolescencia	Garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalcerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html</a>
Ley 1146 de <b>2007</b>	Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes	La prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1146_2007.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1146_2007.html</a>

PRINCIPAL NORMATIVIDAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA			
Norma	Nombre	Objeto	Link para consultar
	abusados sexualmente.		
Ley 1257 de 2008 y  <b>Decretos</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4798 de 2011 Educación</li> <li>• 463 de 2011 Laboral</li> <li>• 4796 de 2011 Salud</li> <li>• 4799 de 2011 Justicia</li> <li>• 2734 de 2012 Medidas de atención</li> </ul>	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.	La adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html</a>
Ley 1336 de 2009	Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.	Se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1336_2009.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1336_2009.html</a>
Ley 1413 de 2010	Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas	Incluir la economía del cuidado conformada por el trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1413_2010.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1413_2010.html</a>
Ley 1434 de 2011	Se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Equidad de la	Fomentar la participación de la mujer en el ejercicio de la labor legislativa y de control político a través de la creación de la Comisión	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1434_2011.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1434_2011.html</a>

<b>PRINCIPAL NORMATIVAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA</b>			
<b>Norma</b>	<b>Nombre</b>	<b>Objeto</b>	<b>Link para consultar</b>
	Mujer del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.	Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República.	
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.	Establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3o de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html</a>
Ley 1482 de 2011, modificada por la Ley 1752 de 2015	Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones.	Sancionar penalmente actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación.	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1482_2011.html">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1482_2011.html</a>
Ley 1496 de 2011	Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.	Garantizar la igualdad salarial y de cualquier forma de retribución laboral entre mujeres y hombres, fijar los mecanismos que permitan que dicha igualdad sea real y efectiva tanto en el sector público como en el privado y establecer los lineamientos generales que permitan erradicar cualquier forma discriminatoria en materia de retribución laboral.	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1496_2011.html">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1496_2011.html</a>
Ley 1542 de 2012	Por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal	Garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal.	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1542_2012.html">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1542_2012.html</a>

<b>PRINCIPAL NORMATIVAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA</b>			
<b>Norma</b>	<b>Nombre</b>	<b>Objeto</b>	<b>Link para consultar</b>
Ley 1719 de 2014	Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.	Adopción de medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno. Estas medidas buscan atender de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1719_2014.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1719_2014.html</a>
Ley 1761 de 2015	Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones (Rosa Elvira Cely)	Tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1761_2015.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1761_2015.html</a>
Ley 1773 de 2016	Por medio de la cual se crea el artículo 116A, se modifican los artículos 68A, 104, 113, 359, y 374 de la Ley 599 de 2000 y se modifica el artículo 351 de la Ley 906 de 2004.	Se crea el tipo penal de lesiones con agentes químicos, ácido y/o sustancias similares.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1773_2016.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1773_2016.html</a>
Ley 1822 de 2017	Por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.	Ampliación de la licencia de maternidad	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1822_2017.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1822_2017.html</a>

PRINCIPAL NORMATIVIDAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA			
Norma	Nombre	Objeto	Link para consultar
Ley 1959 de 2019	Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar.	Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1959_2019.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1959_2019.html</a>
Ley 1981 de 2019	Por medio de la cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones.	Se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1981_2019.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1981_2019.html</a>
Ley 2081 de 2021	Por la cual se declara imprescriptible la acción penal en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, o el delito de incesto, cometidos en menores de 18 años – No más silencio.	Se declara imprescriptible la acción penal en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, o el delito de incesto, cometidos en menores de 18 años	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2081_2021.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2081_2021.html</a>
Ley 2137 de 2021	Crea el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la prevención de la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes	Crea el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la prevención de la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168047">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168047</a>
La Ley 2125 de 2021	Establecer <i>“incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, y la creación de una Política Pública para el</i>	Creación de una Política Pública para el emprendimiento femenino	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168050">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168050</a>

PRINCIPAL NORMATIVAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA			
Norma	Nombre	Objeto	Link para consultar
	<i>emprendimiento femenino, a fin de incrementar su capacidad productiva, participación en el mercado, y exaltar su contribución en el desarrollo económico y social del país”.</i>		
Ley 2115 de 2021	Por la cual se crean garantías de acceso a servicios financieros para mujeres y hombres cabeza de familia, se adiciona la ley 82 de 1993 modificada por la ley 1232 de 2008 y se dictan otras disposiciones	Crea garantías de acceso a servicios financieros para mujeres y hombres cabeza de familia	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168046">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168046</a>
Ley 2117 de 2021	Por medio del cual se adiciona la Ley 1429 de 2010, la Ley 823 de 2003, se establecen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación y se dictan otras disposiciones	Adicionar las Leyes 1429 de 2010 y 823 de 2003, con el fin de fortalecer y promover la igualdad de la mujer en sectores económicos donde históricamente han tenido poca participación, establecer medidas para el acceso a la educación sin estereotipos y así permitir la incorporación de las mujeres, en especial las mujeres cabeza de familia, en los diferentes sectores productivos del país con un salario justo que les permita mejorar sus condiciones de vida y disminuya la brecha salarial entre hombres y mujeres.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202117%20DEL%2029%20DE%20JULIO%20DE%202021.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202117%20DEL%2029%20DE%20JULIO%20DE%202021.pdf</a>
Ley 2126 de 2021	Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.	Dictar disposiciones que otorguen herramientas a las Comisarías de Familia para gestionar su diseño institucional y para facilitar, ampliar y garantizar el acceso a la justicia por medio de la atención especializada e interdisciplinaria, con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y víctimas de	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedo/ley_2126_2021.html#2">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedo/ley_2126_2021.html#2</a>

PRINCIPAL NORMATIVIDAD RELATIVA A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA			
Norma	Nombre	Objeto	Link para consultar
		otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente ley.	
Ley 2114 de 2021	Por medio de la cual se amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial, se modifica el artículo 236 y se adiciona el artículo 241 A del código sustantivo del trabajo, y se dictan otras disposiciones	Ampliar la licencia de paternidad, crear la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial modificar el artículo 236 y adicionar el artículo 241A del Código Sustantivo del Trabajo y dictar otras disposiciones,	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202114%20DEL%2029%20DE%20JULIO%202021.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202114%20DEL%2029%20DE%20JULIO%202021.pdf</a>